

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 31

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO- DEFINITIVO

En aras de garantizar la transparencia, publicidad, selección objetiva; la Universidad de Cundinamarca realizó la verificación del proceso contractual encontrando que es necesario emitir concepto técnico y económico definitivo frente al requisito 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS – numeral 10, del cotizante FERREMONROY S.A.S. En lo que respecta a la evaluación de los demás requisitos esta se mantiene.

Fecha: 2024/08/26

Proceso: U-CD-046

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EL SGSST, EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ.

Presupuesto oficial: Veintiocho millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos veinte pesos (\$28.688.320) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 31

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/16

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	900334037-0	\$ 18.900.000	\$ 22.023.410
2	GESTION FERRETERIA SAS	901323258-8	\$ 20.699.660	\$ 24.152.199
3	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900469101-4	\$ 21.154.280	\$ 24.671.957
4	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901418443-3	\$ 23.368.137	\$ 27.253.950
5	FERREMONROY SAS	900011349-7	\$ 23.773.000	\$ 27.706.570
6	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	830136037-8	\$ 23.784.750	\$ 27.738.033

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO			VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA			PAGINA: 3 de 31
7	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901339250-1	\$ 23.950.447	\$ 27.973.159

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Nota: Verificar e indicar si las cotizaciones presentan precios artificialmente bajos teniendo en cuenta la solicitud de cotización y el formato ABSr127:

- A) Cuando se reciban Hasta Cuatro (4) cotizaciones, deberá evaluar si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo de dicho porcentaje. Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar junto con su cotización o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido en el formato ABSr132.
- B) Cuando se reciban Cinco (5) o más cotizaciones, deberá evaluar si el valor total de la cotización es inferior al porcentaje mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo de dicho porcentaje. Si el valor total de la cotización es inferior al porcentaje mínimo aceptable calculado destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido en el formato ABSr132.
- C) Cuando se trate de un proceso de selección de TRACTO SUCESIVO, deberá evaluar si el valor cotizado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca teniendo en cuenta lo establecido en la solicitud de cotización

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 31

que soporta adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa. Si el valor de UNO o MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia el cotizante deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido en el formato ABSr140.

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

[CASO B]

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **86,91%** Apparently, (el cotizante **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS**] presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 76,77% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad); (el cotizante **GESTION FERRETERIA SAS**] presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 84,19% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad) y (el cotizante **EQUIPOS CASABLANCA SAS**] presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 86,00% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Los cotizante[s] [**COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS, GESTION FERRETERIA SAS y EQUIPOS CASABLANCA SAS**] NO [presentaron] la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 5 de 31

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
1	Tensiómetro de brazo digital: Indicador de movimiento, Indicador ajuste correcto ,3×45 memorias, Brazalete extralargo 22-42 cm ,Pantalla LCD, Fácil uso, Cable conector USB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Delantal industrial reforzado color amarillo en PVC Delantal industrial largo, fabricado en PVC. Calibre (grosor) 18. Con forro interno, adaptable al cuerpo. Tira en el cuello y espalda ajustable. Ideal para proteger de salpicaduras líquidas, Delantal 82 cm x 1,15 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Careta plástica de esmerilar fabricada en polipropileno para una mayor Resistencia al calor, la humedad y el impacto, con visor en acrílico transparente de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31	
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 6 de 31	

	3mm de espesor Caretas: Descripción: Casquete porta visor fabricado en polipropileno de alta densidad con sistema de suspensión con ratchet que permite intercambiar visores en policarbonato de alta resistencia con y sin ribete metálico, al igual que visores en malla metálica. Características técnicas: *Cabezal fabricado en polopropileno de alta densidad. *Protege zona frontal de la cabeza *Visor levantara. *Sistema de ratcet, para ajuste seguro. *Soporte para uso de visores de policarbonato.*Alta resistencia *Posee filtro UV y F (Antiempañante) *Regulación en la parte superior por medio de PIN. *Mayor resistencia térmica química. *Peso casquete: 280 grs *Peso visor: 1360 grs	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	acetato para careta en Policarbonato para repuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Overol Protector completo en Lona para Guadañar con Canilleras Protector Pie	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 7 de 31

6	overol industrial manga larga con cierre frontal y bolsillos laterales (tallajes 40,42,44 color negro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Traje para apicultor contra picaduras de abejas de 3 piezas: Protección corporal: escafandra o velo para protección de la cabeza y cuello, fabricado en malla tejida de punto abierto, malla de alambre, plástico o angeo resistente para tener visibilidad y respiración, tela de algodón plastificada o similar con forro y jareta para ajuste. overol completo fabricado en tela repelente de poli seda o de algodón y mezcla de poliéster de suave textura de gran comodidad, color blanco con forro interno, cierre plástico al frente, elástico en la parte trasera de la cintura, tobillos y muñecas, en tallas: 40 (mediana), 42 (grande). guantes 100% en cuero con extensión de lona de algodón para el antebrazo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Gorro cofia oruga desechables (paquete por 100 unidades)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31	
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 8 de 31	

9	Respirador contra partículas referencia 5811 con fibra de carbon caja por 10 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Traje Impermeable para Fumigar Overol Antifluidos Químicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Linterna tipo dinamo de carga	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Ducha Lavajos para emergencia para emergencia de químicos ducha y lavajos con flor y pileta, en acero inoxidable. Las boquillas rociadoras lavajos / rostro son en plástico ABS, con tapas de protección de abertura hacia arriba, contra pequeños residuos, insectos y productos químicos. Los tubos y conexiones son en acero inoxidable. La ducha es de accionamiento manual, a través de una manija triangular en acero inoxidable, el funciona con una placa de empuje en acero inoxidable. Para ello, el accidentado tendrá que tirar de la “manija triangular” hacia abajo, y ponerse bajo la flor de la ducha, presionar la “placa de empuje” hacia atrás,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 9 de 31

	colocando sus ojos frente a las boquillas rociadoras del lavajos. La fijación del equipamiento es en el disco de la base, al piso del local elegido, con tornillos o pernos. Las conexiones de entrada y salida de agua del equipamiento forman parte de la fijación. La unión de los conjuntos del equipamiento es roscada y pegada. Al montar la instalación se puede utilizar cinta selladora para impermeabilizar las roscas. El suministro de agua del equipamiento es con rosca 1”BSP (British Standard Pipe – Rosca estándar para tubería británica) y la salida para desagüe es con rosca 3/4” NPT(Rosca americana cónica para tubos). Junto con el equipamiento enviamos un manual de instalación y montaje. La piletta lavajos tiene un diámetro de Ø290mm, y la flor de la ducha un diámetro de Ø270mm. Por favor verificar y prestar atención a la presión							
13	Botas de seguridad fabricadas en PVC, 100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31	
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 10 de 31	

	impermeables, puntera Robusta suela antideslizante en tallajes del 39- al 43(PAR)							
14	Botas de seguridad dieléctricas con punta de acero en cuero, y suela en poliuretano talla 40 (PAR)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Botas de seguridad fabricadas en PVC, 100% impermeables, puntera Robusta suela antideslizante en tallajes del 35 al 38 (PAR)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Tapabocas desechable Quirúrgico Termo Sellado 3 Capas con Ajustador Nasal caja por 50 unidades en empaque individual	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Mono gafas de seguridad lente anti- empañante: Composición ¿Lentes de policarbonato de gran resistencia a impactos, que absorben el 99,9% de los rayos UV ¿ Se adaptan a la mayoría de lentes • Cumplen con la norma ANSI Z87.1 – Especificaciones (Características Técnicas): Ofrece protección frente a impacto de partículas de alta velocidad. • Protección contra la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 11 de 31

	radiación UV. · Construcción liviana. · Tratamiento antirayadura para una mayor duración de los lentes y una mejora en la visión. · Lentes en policarbonato, altamente resistentes al impacto. · No son resistentes a salpicaduras de solventes químicos. · Cumple con los requerimientos físicos y ópticos de la norma ANSI Z87.1. como protector de alto impacto							
18	Impermeables chaqueta pantalón: Conjunto impermeable PVC dos piezas con las siguientes características: *Fabricada en tela poliéster con recubrimiento en PVC csl. 16 (33 mm de espesor) *Traje de dos piezas *Chaqueta con capucha *Tela anti-desgarro de alta resistencia *Costuras termo selladas, botones y cremallera frontal en chaqueta *Pantalón con pechera y tirantes. *Clear laterales en la capucha para mayor visibilidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Gorro tipo pava con chavito: Material: Poliéster polar hipo alergénico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31	
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 12 de 31	

20	Caretas: Descripción: Casquete porta visor fabricado en polipropileno de alta densidad con sistema de suspensión con ratchet que permite intercambiar visores en policarbonato de alta resistencia con y sin ribete metálico, al igual que visores en malla metálica. Características técnicas: *Cabezal fabricado en polopropileno de alta densidad. *Protege zona frontal de la cabeza *Visor levantable. *Sistema de ratcet, para ajuste seguro. *Soporte para uso de visores de policarbonato.*Alta resistencia *Posee filtro UV y F (Antiempañante) *Regulación en la parte superior por medio de PIN. *Mayor resistencia térmica química. *Peso casquete: 280 grs *Peso visor: 1360 grs	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Guantes de nitrilo largos Material: Compuesto 100% nitrilo especialmente formulado. Espesor: 22mil Longitud: 18" Color: Verde tallas 8 y 9 (PAR)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31	
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 13 de 31	

22	Guantes de poliéster: recubiertos en Poliuretano DIP NORMAL Puño tejido. Alta resistencia mecánica. Elaborado: 40% Polyester • 60% Poliuretano • Dip Normal. Largo: 9" (22.86cm). Puño tejido. Nylon tejido continuo para gran destreza. Dorso aireado para mantener fresca la mano. Recubierto de Poliuretano en la palma y los dedos para la resistencia de abrasión. paquete por 12 unidades talla M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	guantes dieléctricos de baja tension (Par)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Guantes de nitrilo desechables ambidiestros para uso industrial, fabrica-dos 100% en Nitrilo. Su capa de 5mils (o 0,127 milímetros) caja por 100 Unidades talla M Y L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Protectores auditivos: Características: • Diadema plástica con protector en espuma laminada • Copas plásticas con almohadilla resistente • Liviano y fabricado sin partes metálicas • Copas graduables de forma vertical	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31	
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 14 de 31	

26	Protectores respiratorios: Respirador con válvula de soldadura con 3M Cool Flow Clase de filtro: N95 Factor de protección asignado: 10 Tamaño del respirador: Estándar Con válvula de exhalación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Protector facial para humos y vapores: Mascarilla 6200, pieza facial de media cara doble cartucho, ofrece la posibilidad de usar filtros y cartuchos reemplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Paquete de dos cartuchos para gases y vapores serie 6003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	Prefiltros Careta Tela No Tejida De Polipropileno Y Poliéster. Peso Aprox.: 4Gms. Color: Blanco caja por 10 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Paquete de Retenedores Para Prefiltros Serie 6000 Elaborado En Polipropileno, Utilizado Para Sujetar Los Filtros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	Gasa estéril precortada caja x 50 sobres por 2 unidades vencimiento superior a 3 años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	Venda elástica 2x5 yardas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31	
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 15 de 31	

33	Venda elástica 3x5 yardas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	Venda elástica 5x5 yardas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	inmovilizador de miembros superiores e inferiores adulto Kit De Férulas Inmovilizadoras Adulto Por 5 Piezas: Cuello 50cm, Brazo 54cm,Antebrazo 30cm,Pierna 65cm,Tobillo 48cm,Material: Cartón Plast,Semirrígidos Con Características: Eficaces, Simples, Ligeras, Lavables , De Fácil Descontaminación, Re-Utilizables y No Absorbe Líquidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS, GESTION FERRETERIA SAS, EQUIPOS CASABLANCA SAS, INVERSIONES GUADALUPE JS SAS, FERREMONROY SAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS y R&G SOLUTION GROUP SAS BIC** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 16 de 31

No.	REQUISITO	COMERCIALIZAD ORA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCION ES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
1	<i>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i> <i>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</i> <i>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.</i> <i>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i> <i>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i> <i>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</i> <i>C. Objeto del contrato.</i> <i>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</i> <i>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</i> <i>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</i> <i>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</i> <i>H. Dirección y teléfonos</i>	NO CUMPLE, la certificación aportada por D&M SOLUTIONS incumple con los incisos G y H del numeral 3. Y las demás certificaciones no alcanzan el 75% del presupuesto del presente proceso.	NO CUMPLE no presenta actas de liquidación o certificación.	CUMPLE presenta documento requerido.	NO CUMPLE la certificación adjunta no cumple con el objeto del contrato a acreditar el cual esta establecido en el literal 3 (Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.)	CUMPLE presenta documento requerido.	CUMPLE presenta documento requerido.	CUMPLE presenta documento requerido.

Concepto:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 17 de 31

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] **[EQUIPOS CASABLANCA SAS, FERREMONROY SAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS y R&G SOLUTION GROUP SAS BIC]** cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La cotización presentada por los cotizantes **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS, GESTION FERRETERIA SAS e INVERSIONES GUADALUPE JS SAS** NO cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

5.2. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
1	PARA PERSONA NATURAL Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). PARA PERSONA JURÍDICA Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE, presentó documento debidamente diligenciado.	CUMPLE, presentó documento debidamente diligenciado.	CUMPLE, presentó documento debidamente diligenciado	CUMPLE, presentó documento debidamente diligenciado	CUMPLE, presentó documento debidamente diligenciado	CUMPLE, presentó documento debidamente diligenciado	CUMPLE, presentó documento debidamente diligenciado

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 18 de 31

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
2	PARA PERSONA NATURAL Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. PARA PERSONA JURÍDICA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado
3	PARA PERSONA NATURAL Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). PARA PERSONA JURÍDICA Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE, presentó documento solicitado	N/A	CUMPLE, presentó documento solicitado	CUMPLE, presentó documento solicitado	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado	NO CUMPLE, no adjunta documento solicitado
4	PARA PERSONA NATURAL Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado	CUMPLE, presentó documento solicitado	CUMPLE, presentó documento solicitado	CUMPLE, presentó documento solicitado

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 19 de 31

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.							
5	PARA PERSONA NATURAL Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado	CUMPLE, presentó documento solicitado	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 20 de 31

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
6	PARA PERSONA NATURAL Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.
7	PARA PERSONA NATURAL Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURÍDICA Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 21 de 31

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.							
8	PARA PERSONA NATURAL Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. PARA PERSONA JURÍDICA Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE, el código CIU no corresponde con el objeto a cotizar	NO CUMPLE, no presentó documento solicitado.	NO CUMPLE, el código CIU no corresponde con el objeto a cotizar	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado
9	PARA PERSONA NATURAL Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.	NO CUMPLE, El objeto social NO es afín a la presente solicitud de cotización.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.	CUMPLE, presentó documento solicitado.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 22 de 31

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.							

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 23 de 31

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
10	PARA PERSONA NATURAL Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PARA PERSONA JURÍDICA Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:	CUMPLE, presentó documentos solicitados.	NO CUMPLE, No certican que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización y no presentó el certificado de antecedentes de la junta central de contadores.	CUMPLE, presentó documentos solicitados.	CUMPLE, presentó documentos solicitados.	NO CUMPLE. No certifica los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.	CUMPLE, presentó documentos solicitados.	CUMPLE, presentó documentos solicitados.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 24 de 31

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual .							

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 25 de 31

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
11	PARA PERSONA NATURAL Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLE adjunta certificación de la evaluación presentada a la ARL en cuanto al cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un porcentaje de 100% , por lo anterior se da concepto técnico de aceptable por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST .	CUMPLE adjunta certificación de la evaluación presentada a la ARL en cuanto al cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un porcentaje de 97.5% , por lo anterior se da concepto técnico de aceptable por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST .	NO CUMPLE adjunta certificación de la evaluación presentada a la ARL en cuanto al cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un porcentaje de 100% . Nota: cabe resaltar que la fecha del documento adjunto es del 6 de diciembre del 2022 corresponde a la presentación de la evaluación de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud den el trabajo para la vigencia 2021 , es de aclarar que la resolución 0312 de 2019 en su artículo 26/27 establece las vigencias para la	CUMPLE adjunta certificación de la evaluación presentada a la ARL en cuanto al cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un porcentaje de 96% , por lo anterior se da concepto técnico de aceptable por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST .	CUMPLE adjunta certificación de la evaluación presentada a la ARL en cuanto al cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un porcentaje de 100% , por lo anterior se da concepto técnico de aceptable por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST .	CUMPLE adjunta certificación de la evaluación presentada a la ARL en cuanto al cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un porcentaje de 97.5% , por lo anterior se da concepto técnico de aceptable por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST .	CUMPLE adjunta certificación de la evaluación presentada a la ARL en cuanto al cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un porcentaje de 97% , por lo anterior se da concepto técnico de aceptable por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST .
	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.							

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 26 de 31

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
				presentación de la autoevaluación de los estándares .por lo anterior no se da concepto técnico por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST . se da la recomendación de presentar la autoevaluación correspondiente a la vigencia 2023 la cual debe estar soportada con fecha 2024				

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 27 de 31

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
12	PARA PERSONA NATURAL El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) NOTA: Los formatos 3, 4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. PARA PERSONA JURÍDICA El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato)	CUMPLE, presentó documentos solicitados.	CUMPLE, presentó documentos solicitados.	CUMPLE, presentó documentos solicitados.	CUMPLE, presentó documentos solicitados.	CUMPLE, presentó documentos solicitados.	CUMPLE, presentó documentos solicitados.	CUMPLE, presentó documentos solicitados.

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 28 de 31

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.							
13	UNION TEMPORAL O CONSORCIO Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 29 de 31

N	REQUISITO	COMERCIALIZADO RA CAFÉ BOTERO SAS	GESTION FERRETERIA SAS	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	FERREMONROY SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIO NES AYL SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA: Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.							

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 30 de 31

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	900334037-0		X	
2	GESTION FERRETERIA SAS	901323258-8		X	
3	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900469101-4		X	
4	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901418443-3		X	
5	FERREMONROY SAS	900011349-7		X	
6	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	830136037-8	X		
7	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901339250-1		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 31 de 31

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

ELIANA PATRICIA PARRA FANDIÑO

Profesional – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud En El Trabajo

Proyectó: Eliana Patricia Parra Fandiño

Oficina: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud En El Trabajo

32.1-41.3